Constancia Secretarial: Se deja en el sentido que fue entregado memorial en las instalación del despacho, pago de la cuota por parte de Señor Cesar Augusto Rodriguez. Se anexa al expediente y pasa a Despacho de la señora Juez, para su conocimiento y a fin de que sirva proveer.

Karen Diez Rios

Karen Y. Diez Ríos
Secretaria

República de Colombia - Rama Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal
El águila Valle del Cauca, treinta de Enero de dos mil veintitrés

Auto de sustanciación Nº 012
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Gloria Nelsy Caro de Restrepo
Demandado: Cesar A. Rodríguez
Radicado: 2020-00110-00

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento, soporte de abono de la deuda por valor de la cinco millones de pesos ($ 5.000.000), lo que en efecto se tendrán en cuenta en el momento procesal oportuno.

Póngase en conocimiento para los fines legales pertinentes.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL AGUILA - VALLE DEL CAUCA
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación por estado electrónico Nro.**04** Del **31-01-23**

KAREN Y. DIEZ RIOS
SECRETARIA

Notifíquese,

Bianca M. González Bermúdez

Jueza

Firmado Por:
Bianca Mildred Gonzalez Bermudez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Aguila - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f3471018350cc144005e3f1b8b53ba2db9e6a9d9146e6e2684ed5ab52d251ca**
Documento generado en 30/01/2023 07:10:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica